

SANTANDER

Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Skort, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861-0000-18-0560-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 60. Local señalado con el número 13, situado en la plana segunda del edificio, tercera natural, de un conjunto urbanístico denominado edificio «Simeón», en la ciudad de Santander, Jesús Monasterio, 19 y 21. Ocupa una superficie total construida de 57 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de distribución; sur, calle Juan Fernández de Isla; este, pasillo de distribución y zona de acceso, oeste, local 14.

Inscripción: Registro 4, libro 549, folio 89, finca número 52.485.

Tipo de subasta: 34.320.000 pesetas.

Dado en Santander a 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fermín Goñi Iriarte.—El Secretario.—10.362.

SANTANDER

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra don Lupicinio Juan A., doña María Lourdes, doña María Dolores, don Antonio M., y don Jesús E. Recio Rodríguez, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3900000018003399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Planta baja señalada con el número 1, que ocupa una superficie de 72 metros 77 decímetros cuadrados, distribuida en cuatro habitaciones, cocina, comedor y vestíbulo y retrete. Se halla situada en la primera planta del inmueble y linda: Al sur, o frente, paseo del General Dávila; al este, o derecha, entrando y al norte, o espalda, terreno de don Bonifacio Fernández Obispo, que en realidad es el terreno anteriormente descrito bajo el número 104 del mismo paseo General Dávila. Forma parte del inmueble en término de Santander, paseo General Dávila, una casa señalada con el número 102 de

gobierno compuesta de planta baja y de tres pisos, con derecha e izquierda y que mide 8 metros 30 decímetros de frente por 16 metros 70 centímetros de fondo, que hace una superficie de 140 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Por frente al sur, con el citado paseo General Dávila; al este, o derecha, entrando y al norte o espalda más terreno de esta propiedad y al oeste o izquierda, la casa número 104 del citado paseo.

2. Un pedazo de terreno o solar en término de Santander, paseo del Alta y sitio de la Atalaya, destinado a huerta, que mide 2 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, terreno de herederos de don Miguel de la Lastra Allende y doña Antonia y Victoria Allende; oeste, doña María Lastra Allende; sur, casa que fue doña Visitación Calderón, y este, finca de don Fermín Lastra.

Tipo de subasta:

1. Catorce millones quinientas mil (14.500.000) pesetas.

2. Siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Dado en Santander a 7 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Olga Iglesias Santamaría.—El Secretario.—10.286.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1993, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Peya Gascons, contra don Francisco Haro Cobos, doña María Isabel Heras Domingo y don Enrique Artero Ribera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero del año 2000, a sus once horas quince minutos, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 3 de marzo del año 2000, a sus once horas quince minutos, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en los demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postores tampoco en la segunda, se celebrará el día 7 de abril, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, previamente, en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, rambla Portalet, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero. Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de ocho días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda número 2. Situa en la planta baja, mano izquierda entrando parte trasera, del edificio construido sobre la parcela nueve-diez, de la manzana F en la urbanización «Mas Ambros», del término de Calonge, de superficie 69 metros 75 decímetros cuadrados, y 30 metros cuadrados de terraza; se compone de vestíbulo, comedor-sala de estar, tres habitaciones-dormitorio, cocina y cuarto de baño; lindante: Al oeste, parte con la vivienda número 1 de esta misma planta y parte con patio interior de luces; al norte, con terreno de uso común; al este, por razón de la terraza, con finca de don Santiago Pijoán Ribas, y al sur, parte con la vivienda número 3 de esta misma planta, parte con la caja de escalera, donde tiene su entrada, y parte con dicho patio interior de luces. Su cuota es de 8,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.188, libro 182 de Calonge, folio 34, finca número 9.905.

Tasada en seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000 pesetas).

Sant Feliu de Guixols, 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Laura Estafanell Couto.—10.461.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de menor cuantía, número 383/97, a instancia de don Jerónimo, don Salvador, doña María de los Ángeles, doña Pilar y don Miguel Minguéz Rodríguez, contra don Pedro Sebastián Hermoso López y don Gustavo Manuel Postigo Santamaría, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes de don Pedro Sebastián Hermoso López que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero del año 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, en calle de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000015038397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de cada uno de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo del año 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril del año 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero.—Una veinticuatroava parte indivisa de la finca urbana: Finca números 2. Garaje en planta de sótano primero del edificio en Segovia, en calle de José Zorrilla, números 48 y 50. Ocupa una superficie construida de 584 metros 92 decímetros cuadrados. La participación indivisa expresada tiene asignado el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.370 del archivo general, libro 568 de Segovia, folio 47, finca registral 24.404-11. Valorada, a efectos de subasta, dicha parte indivisa en 2.125.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Finca número 5. Local comercial número 5, situado en la planta baja o semisótano, en el ángulo derecho entrando, y espalda de la casa, en Segovia, en el barrio de San José y calle del Capitán Perteguer, sin número. Tiene su puerta de entrada al hueco de escalera.

Ocupa una superficie de 71 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, el portal y hueco de escalera y los locales comerciales números 2, 3 y 4; izquierda, entrando, el local comercial número 1; derecha, edificio de don Eduardo Grima Fernández, y por el fondo, calle nueva que todavía no tiene nombre en terrenos municipales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.569 del archivo general, libro 174, folio 81, finca registral 10.273.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.307.744 pesetas.

Lote tercero.—Una séptima parte indivisa de la finca que a continuación se describe: Urbana: Finca número 1. Local comercial en planta baja, a la izquierda del portal de la casa en esta ciudad de Segovia, en la plaza de Santa Eulalia, número 2. Tiene una superficie construida de 77 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, donde tiene su entrada, con la plaza de Santa Eulalia; por la derecha, entrando, con portal y caja de escalera; fondo, con finca de la misma propiedad, señalada con el número 5 de la calle de Puente de Muerte y Vida, e izquierda, con edificio de don José Luis Gilarranz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 1 al tomo 3.186 del archivo general, libro 467, folio 61, finca 26.684.

Valorada, a efectos de subasta, dicha parte indivisa en 1.510.091 pesetas.

Segovia, 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—10.476.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Foncubierna Sánchez y doña María Dolores Urgal Armada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053/18/0349/99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 11.261, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 425, libro 193 de Mairena del Aljarafe, folio 4, inscripción primera.

Tipo de subasta: Estipulada en escritura de hipoteca 16.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.437.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 836/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Promozoco, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: